



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 FEB 2020

VISTOS:

El Oficio N° 101-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 17 de febrero del 2020, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico de la Meta: "**Construcción de los Laboratorios de Estomatología de la UNTRM**", del proyecto C.U.I. 2234005, Creación del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Especialidad de Estomatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el Proveído, de fecha 17 de febrero del 2020, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que mediante Resolución Rectoral N° 444-2019-UNTRM/R, de fecha 19 de junio del 2019, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de Obra de la Meta: "Construcción de los Laboratorios de Estomatología de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2234005: "Creación del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Especialidad de Estomatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas - Amazonas", cuyo presupuesto asciende a S/ 5'715,822.67 (Cinco millones setecientos quince mil, ochocientos veintidós con 67/100 Soles);



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2020-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico la Meta: "Construcción de los Laboratorios de Estomatología de la UNTRM" del Proyecto C.U.I 2234005, Creación del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Especialidad de Estomatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza- Chachapoyas- Amazonas, en concordancia al RLCE, actualizado según Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que cita en el Art. 34° Valor Referencial "...en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (09) meses"; asimismo, manifiesta qué, la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental brinda la conformidad del Expediente;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico de la Meta: "Construcción de los Laboratorios de Estomatología de la UNTRM" del Proyecto C.U.I 2234005 Creación del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Especialidad de Estomatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza- Chachapoyas – Amazonas; con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 5,981,178.02 (Cinco millones novecientos ochenta y un mil ciento setenta y ocho con 02/100 soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

Table with columns: DESCRIPCION, UNTRM-A (DESEMBOLSO, ADMINISTRA, APORTE), and TOTAL. Rows include COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES DE OBRA, UTILIDAD, SUB TOTAL, IGV (18%), COSTO DE OBRA, GASTOS DE SUPERVISION, UTILIDAD SUPERVISION, IGV SUPERVISION, COSTO DE SUPERVISION, ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EJECUCION, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, GASTOS ADMINISTRATIVOS, PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO, and PRESUPUESTO TOTAL.



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2020-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución todas las áreas involucradas (DIGA, Coordinador del Proyecto, Consultor, UF y UEI).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRH/SG
19/05/2020